



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Obras Públicas

Dra. Verónica G. Tomás  
Directora General de Despacho  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

1167

RESOLUCIÓN N° \_\_\_\_\_

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 09 SET. 2024

VISTO:

El expediente N° 01908-0005129-1 del registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con la aprobación de la Circular Aclaratoria Con Consulta N° 3, del Pliego correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: "**AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DESAGÜES CLOACALES DE LA LOCALIDAD DE VENADO TUERTO**"; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1082 de fecha 27 de Agosto de 2024 de esta Jurisdicción, se aprobó el llamado para la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra de referencia;

Que la Dirección General de Estudios y Proyectos de Agua Potable y Saneamiento dependiente de la Secretaría de Agua y Saneamiento de la Jurisdicción emitió la Circular Aclaratoria Con Consulta N° 3, mediante la cual se notifican aclaraciones y/o modificaciones correspondientes al proceso licitatorio;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

R E S U E L V E :

**ARTÍCULO 1º:** Apruébese la Circular Aclaratoria Con Consulta N° 3, correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: "**AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DESAGÜES CLOACALES DE LA LOCALIDAD DE VENADO TUERTO**", emitida por la Dirección General de Estudios y Proyectos de Agua Potable y Saneamiento dependiente de la Secretaría de Agua y Saneamiento del Ministerio de Obras Públicas la que se adjunta a la presente pasando a formar parte integrante de la misma.

**ARTÍCULO 2º:** Ordéñese la publicación de la Circular aprobada en el Artículo 1º, en la página web de la Provincia de Santa Fe.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. LISANDRO RUDY ENRICO  
MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS  
PROVINCIA DE SANTA FE



Dra. Verónica G. Tomás  
Directora General de Desagüe  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

## CIRCULAR ACLARATORIA CON CONSULTA Nº 3

LICITACIÓN PÚBLICA para contratar la ejecución de la OBRA:

**“AMPLIACION DEL SISTEMA DE DESAGUES CLOACALES DE LA LOCALIDAD DE VENADO TUERTO”.**

Resolución Ministerial N° 1.082/24

La “Dirección General de Estudios y Proyectos de Agua Potable y Saneamiento” realiza las siguientes aclaraciones y/o modificaciones con consulta:

### **Consulta 1- Circular N°3:**

Buenas tardes,

El motivo de la consulta es que nos indiquen razón social y CUIT del comitente, para la emisión de la póliza por mantenimiento de oferta y el sellado de presentación correspondiente a la obra “Ampliación del sistema de desagüe cloacal de la localidad de Venado Tuerto – Departamento General López – Secretaría de Agua y Saneamiento”.

De antemano agradecidos por la atención prestada.

Saludos.

### **Respuesta:**

En respuesta a la razón y CUIT del comitente para todo trámite que se requiera para la obra en cuestión es:

Razón Social: **Ministerio de Obras Públicas**.

CUIT: 30 – 71673260 – 2.

Dirección: **Av. Almirante Brown N° 4751 – CP 3000 - Santa Fe.**

Forma Jurídica: **Organismo Público.**

IVA: **IVA Exento.**

Atte.

Dirección General de Estudios y Proyectos de Saneamiento

ING. DANIELA BRUNO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO  
DGEYPAPVS - a/c DGOAPS  
Secretaría de Agua y Saneamiento - MOP



Dra. Verónica G. Tomás  
Directora General de Despacho  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

**Consulta 2- Circular N°3:**

Buen día,

El motivo del presente mail es ratificar la solicitud realizada el 03/09/2024. A su vez, solicitar visita de obra para aclaración de dptos. Técnicos referentes a la obra.

Una vez más agradecidos por la atención prestada.

Aguardamos respuesta.

Saludos.

**Respuesta:**

En respuesta a la ratificación de la solicitud realizada, se responde en Consulta 1 – Circular N°3.

En cuanto a la solicitud de visita de obra, se define la misma para el día 13/09/2024 a las 11:00 hs, con una tolerancia máxima de 10 minutos, con punto de encuentro en la Cooperativa de Obras Sanitarias y Servicios Anexos de Venado Tuerto Limitada, emplazada sobre calle Italia N°555 de la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. La misma reviste carácter de OBLIGATORIA para todos los oferentes.

Atte.

**Consulta 3- Circular N°3:**

At:

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

**SECRETARÍA DE AGUA Y SANEMIENTO**

**SUBSECRETARÍA DE AGUA Y SANEAMIENTO**

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**

Por la presente, se solicita una PRORROGA de 15 días para la presentación de las ofertas, en la licitación de referencia.

Esta solicitud responde a que, dada la cantidad y variedad de ítems que componen la obra a licitar, estimamos necesitar mayor tiempo para poder estudiar los mismos, y así, poder entregar nuestra mejor y más competitiva oferta posible.

Sin otro particular, quedamos a la espera de su respuesta, ante nuestra petición.

Dirección General de Estudios y Proyectos de Saneamiento

  
ING. DANIELA BRUNO  
Subj. Gen. de Estud. y Proy. de Agua Potable y Saneamiento  
DGEWAPYS - a/c DGOAPyS  
Secretaría de Agua y Saneamiento - MOP



Y de ser positiva, se solicita extender dicha ampliación mediante circular aclaratoria a todos los posibles oferentes, en vuestro portal.

Desde ya, muchas gracias.

Dra. Verónica G. Támas  
Directora General de Despacho  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Saluda atte

**Respuesta:**

En respuesta a la solicitud de prórroga por 15 (quince) días, se responde que NO ES POSIBLE por el momento, quedando firme la fecha y hora publicada según Resolución del Ministerio de Obras Públicas Nº 1082/2024, siendo la misma el día 20 de septiembre a las 13 horas a realizarse en la Cooperativa de Obras Sanitarias y Servicios Anexos de Venado Tuerto Limitada, sito en calle Italia 555 de la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

Atte.

---

**Consulta 4- Circular N°3:**

Estimados, buenos días

Les escribo para realizar un pedido de aclaraciones en relación al pliego de la licitación de referencia

**1) Aclarar el material del Manifold de Impulsión de las estaciones elevadoras:** en el PETP para los rubros B.1 (item 5), B.2 (item 5), B.3 (item 3) y B.4 (item 5) se solicita que el manifold de impulsión sea de material de Acero Schedule 40, pero se confunde luego en la descripción de los mismos donde dice por ejemplo (Pag 220/405) : "La provisión, acarreo y colocación del caño colector del manifold de acero inoxidable tipo acero SCHEDULE 40, diámetro según plano. Este caño unirá los equipos de bombeo con la cañería de impulsión a la salida de la estación elevadora. En el mismo se colocarán las válvulas de aire y/o reguladoras de presión, cuya ubicación se detalla en los planos correspondientes."

Por Favor Aclarar si el material de los Manifolds de las estaciones elevadoras son de Acero Schedule 40 o Acero inoxidable tipo AISI 304

Gracias

Saludos

**Respuesta:**

Se confirma que el material de los manifolds de las cañerías de impulsión deberá ser **Acero Schedule 40**, por lo tanto si en algún plano, planilla de la oferta o pliegos dice otro material, el que corresponde es **Acero Schedule 40**.

Atte.

